

Medellín, 15 de Febrero de 2024

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL PÚBLICO EDIFICIO EPM	
ELIACION EN CARTERA	DESIGNACION EN CARTERA
14 MAY 2024	20 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	
NIT. 890.804.898 - 1	



Señor (a).

CARLOS ANDRES URREGO VARGAS

PQR-11422163-W6B5A

RURAL_190543100401000000_CRA BOLIVAR

PEQUE, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11422163-W6B5

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

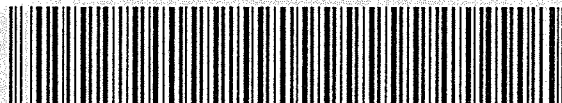
Fecha del acto que se notifica: 06/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA FONTALVO HERNANDEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190543100401000000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11422163-W6B5 Fecha Creación: 23/01/2024 12:15:23 PM
Contacto: Carlos Andres Urrego Vargas
Instalación: 190543100401000000
Dirección: RURAL_190543100401000000_CRA BOLIVAR
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: PEQUE
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de inquilino, reclama por el consumo de energía del mes de enero de 2024, dice que no entiende por qué el consumo alto si no tiene nuevos electrodomésticos.

Nro. Respuesta: PQR-11422163-W6B5 Fecha Respuesta: 06/02/2024 08:33:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Para el mes de enero de 2024, se registró un consumo por diferencia de lecturas de 214 kilovatios hora (kWh), los cuales no presentaron desviación significativa ya que no se superó el límite superior. Por otra parte, se realizó visita técnica a la instalación el día 24 de enero de 2024, donde se encontró medidor funcionando correctamente, se descartan daños y trocamiento. Se determina que la causa del aumento se debe a mayor uso del servicio durante el periodo de facturación. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, Nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de enero de 2024 en el servicio de energía, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994). No se dejan valores en reclamación teniendo en cuenta que la factura de enero se encuentra cancelada. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:




» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rechuzado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor					
C.C.						C.C.					
Centro de distribución						Centro de distribución					
Observaciones						Observaciones					

04 APR 2021



472

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: CARLOS ANDRES URREGO VARGAS
 Dirección: RURAL 190543100401000000 CRA BOLIVAR
 Ciudad: PEQUE
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA465461170CO

CUMAYOS

3000
055

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minitic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO. MEDELLIN

Orden de servicio: 16883232

Fecha Pre-Admisión: 20/02/2024 11:24:20

RA465461170CO

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(grams):200	Nombre/ Razón Social: CARLOS ANDRES URREGO VARGAS	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(grams):0	Dirección:RURAL_190543100401000000_CRA BOLIVAR	Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(grams):200	Tel:3135331047	Referencia:PQR-11422163-W6B5A-0158 Teléfono:3808080
Valor Declarado:\$0	Ciudad:PEQUE	Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA
Valor Flete:\$11.000	Código Postal: DEpto:ANTIOQUIA	Depto:ANTIOQUIA
Costo de manejo:\$0	Observaciones del cliente :PQR-11422163-W6B5A-0158	Código Postal:050035072
Valor Total:\$11.000 COP	Dice Contener :	Código Operativo:3333469
		NIT/C:CT:1.890904996
		Código Operativo:3333469

Causal Devoluciones:

RE	Renusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallado
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

S.C.

Fecha de entrega:

Tel

2do

PO. MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469



3333469300005RA465461170CO

Proyecta Bogotá D.C. Calle 80 Bogotá 2511 # 50 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co

El usuario debe conservar cuidadosamente que el libro de conformidad del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72.com.co: si los usuarios reportan cualquier problema de entrega del envío, para obtener alguna información, seriedad de la 4-72.com.co para cualquier la Policía de Investigación, www.4-72.com.co